

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**FUENLABRADA****LICENCIAS**

Se someten a publicación para su conocimiento y efectos oportunos los acuerdos de concesión de licencias adoptados por la Junta de Gobierno Local, relativos a solicitud de licencias de instalación, apertura y funcionamiento de las actividades que se detallan, al no haberse podido realizar la notificación según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de orden. — Expediente. — Titular. — Actividad. — Emplazamiento

1. — 0530-BLAC-09. — Centros Jat Import Export, Sociedad Limitada. — Almacén, distribución y venta al por mayor de artículos de regalo. — Bembibre, 17, bajo, local 1.
2. — 0508-BLAC-09. — Félix Almagro Sánchez. — Bar. — Cuartel, 3.
3. — 0036-BA-05. — Boguang Zhan. — Comercio al por menor de alimentación. — Callao, 20, local 2.

Lo que se notifica para su conocimiento y demás efectos, haciéndoles saber que contra las presentes resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, puede interponer recursos contencioso-administrativos, ante el órgano que corresponda, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, pueden interponerse recurso de reposición, en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, o cualquier otro que estimen procedente para hacer valer su derecho, poniendo en su conocimiento que la interposición de un recurso no paraliza la ejecutividad del acto administrativo.

Fuenlabrada, a 8 de noviembre de 2010.—El primer teniente de alcalde y concejal del Área de Presidencia (decreto Alcaldía-Presidencia 1117/2010, de 4 de noviembre) (firmado).

(02/11.298/10)